

13 de junio de 2012

**BOE**

Boletín Oficial del Estado de 13/06/2012 – nº 141

No se publica ninguna norma con trascendencia económico - fiscal

**DOUE**

Diario Oficial de la Unión Europea de 13/06/2012 [L152](#) [C167](#)

No se publica ninguna norma con trascendencia económico - fiscal

**DOGC**

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 13/06/2012 – 6148

No se publica ninguna norma con trascendencia económico - fiscal

**BOIB**

Butlletí Oficial de les Illes Balears de 12/06/2012 – nº 84

No se publica cap norma amb transcendència econòmica - fiscal

**BOCM**

Oficial de la Comunidad de Madrid de 12/06/2012 - nº 139

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Procedimiento compensación fiscal**

– Acuerdo de 24 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal para el año 2012, de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales

[Ver PDF \(BOCM-20120612-1 -32 págs -539 Kbs\) >](#)

Aprobar las normas del procedimiento para la compensación fiscal para el año 2012 de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo.

13 de junio de 2012

### Crédito compensación fiscal

– Orden de 24 de mayo de 2012, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar la compensación fiscal para el año 2012, de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales

[Ver PDF \(BOCM-20120612-2 -1 págs -74 Kbs\) >](#)

### DOCV

Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de 13/06/2012 – nº 6794

No se publica ninguna norma con trascendencia económico – fiscal

### BOPV

Boletín Oficial del País Vasco de 13/06/2012

No se publica

**BOTHA** Boletín Oficial de Araba de 13/06/2012 – nº 69

Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 6/2012, del Consejo de Diputados de 12 de junio, que adapta a la normativa tributaria alavesa, la modificación introducida por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. [\[+ ver BOTHA\]](#)

### Artículo Único. Modificación de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Se modifica la letra c) del apartado 1 del artículo 92 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava, que queda redactada de la siguiente forma:

#### **Artículo 92. Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria:**

1. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de Sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

13 de junio de 2012

c) La colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social en la lucha contra el fraude en la cotización y recaudación de las cuotas del sistema de Seguridad Social, así como en la obtención y disfrute de prestaciones a cargo de dicho sistema.

"c) La colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social en la lucha contra el fraude en la cotización y recaudación de las cuotas del sistema de Seguridad Social **y contra el fraude en la obtención y disfrute de las prestaciones a cargo del sistema; así como para la determinación del nivel de aportación de cada usuario en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.**"

**BOG** Boletín Oficial de Gipuzkoa de 13/06/2012 – 111

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

**BOB** Boletín Oficial de Bizkaia de 13/06/2012 – 113

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

**BOC**

**Boletín Oficial de Canarias de 13/06/2012- 115**

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

## BOCG DE 12/06/2012

**SERIE A: Proyectos de Ley**

**A-7-8** Proyecto de Ley de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio y normas tributarias (anteriormente denominado Proyecto de Ley de contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración, de reventa y de intercambio) (procedente del Real Decreto-ley 8/2012, de 16 de marzo). **Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena.**

**NOTA DE PRENSA:**

**El Pleno decide el jueves la convalidación o derogación del Real Decreto sobre la liberalización del comercio**

**Fecha 08/06/2012**

El Pleno del Congreso de los Diputados debatirá el próximo jueves la convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

El texto tiene como objetivos reducir las cargas administrativas que dificulten el comercio, así como dinamizar el sector para permitir un régimen más flexible de aperturas teniendo en cuenta el importante descenso de las cifras de ventas y el cierre de establecimientos en el actual contexto de crisis económica.

## NOTICIAS DE INTERÉS

## Hacienda trabaja en una resolución para aclarar dudas sobre los cambios en el Impuesto de Sociedades

El director general de Tributos, Diego Martín-Abril y Calvo, ha asegurado que Hacienda está trabajando en una resolución para aclarar dudas a las empresas sobre los cambios realizados en el Impuesto de Sociedades y espera aprobarla a principios de mes de julio.

Así lo ha señalado Martín-Abril y Calvo durante la apertura de una jornadas fiscales organizadas por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y PwC, donde ha admitido que las empresas están planteando muchas dudas sobre estos cambios.

En declaraciones a los medios tras la inauguración de las jornadas, el director general de Tributos ha explicado que Hacienda ha optado por esta vía dada la urgencia con la que se aprobaron los cambios en Sociedades como medida para reducir el déficit.

13 de junio de 2012

Martín-Abril y Calvo ha admitido que el Gobierno ha tenido que adoptar cambios "excepcionales" en lo que lleva de legislatura, ya que ha tenido que hacer frente a un déficit público mayor del previsto inicialmente.

Tras un primer decreto para reducir el déficit adoptado en el mes de diciembre, el Gobierno optó por hacer recaer las nuevas necesidades recaudatorias en el Impuesto de Sociedades y a través de la regularización fiscal extraordinaria.

#### **LEY DE EMPRENDEDORES**

Finalmente, se ha referido a la Ley de Emprendedores en la que trabaja el Gobierno, que incluirá normas "tan esperadas" como el IVA de caja para las administraciones públicas o la prolongación de incentivos a pymes.

Con todo, Martín-Abril y Calvo ha resaltado la necesidad de intentar mirar todo esto con "cierto optimismo" para que las medidas puedan reducir el déficit y estabilizar la situación.

A su parecer, por esta vía, el Gobierno podrá tomar en el futuro medidas más estructurales sin el grado de exigencia que ha tenido hasta ahora que se ha materializado en medidas excepcionales.